



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN 2011

RES. H. N° 696-11

Expte. N°: 24.526/11

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las cuales se detecta que, la Alumna Ana Beatriz Fernandez Collavino, D.N.I. N° 13.640.759, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, ingresó con error en sus apellidos; y

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna registró ingreso a la mencionada carrera, en esta Unidad Académica, en el período lectivo 1.975, consignándose en dicha oportunidad el nombre y apellido de la alumna como Ana Beatriz Fernandez;

Que es necesario emitir el presente instrumento legal, rectificando el mismo en un todo de acuerdo a la documentación presentada por la causante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Ana Beatriz Fernandez, L.U. N° 3.059, será reconocida en toda documentación y actas donde figure, con el nombre y apellido ANA BEATRIZ FERNANDEZ COLLAVINO, por los motivos expuestos.

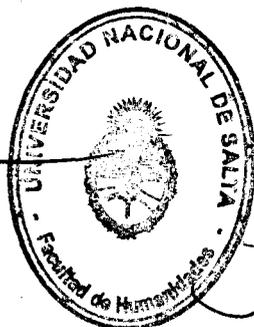
ARTICULO 2°.- CONVALIDAR lo actuado por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Ana Beatriz Fernandez Collavino, L.U. N° 3.059, quien en adelante figurará en los registros según lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el Art. 1° de la presente resolución no modifica la fecha de egreso de la alumna.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la estudiante mencionada, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

Sme/LR
106-11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.